

Inicio

## Más de 240 normativas regulan los seguros en el ámbito internacional

publicado por A. P. el Mié, 05/10/2016



“Existen más de 240 normativas reguladoras del seguro a nivel mundial, más de 190 regulaciones nacionales y más de 50 estatales dentro de Estados Unidos”. Así lo puso en evidencia Jesús Bueres García-Junceda, head of Market Management & Communications de Allianz Global Corporate, durante la nueva tribuna del Foro **Inade**-A Coruña. “Obviamente no es necesario, ni posible conocerlas todas. Lo importante es saber a quién preguntar”, aclaró.

En la jornada que el empresario envuelto en un proceso de internacionalización ha de enfrentarse a muchas preguntas y dudas relacionadas con la transferencia de los nuevos riesgos a los que se enfrenta y la respuesta a todas es difícil de encontrar sin asesoramiento experto.

Según el ponente, dentro de esta multitud de reglamentaciones distintas del seguro existen dos grandes tipos de normativas: las de los países con regulación non-admitted y los admitted. El primer tipo, hace referencia a estados en los que se exige que la póliza tenga un asegurador local. Por ello, Bueres indicaba que no se puede pretender que un seguro en España sirva para cubrir riesgos en este tipo de países; se necesita articular una fórmula que sirva para dar cobertura a esos riesgos sin incurrir en ilegalidades que puedan poner en peligro mi actividad. Con este objetivo se utilizan los llamados programas internacionales de seguros.

A la hora de articular un programa internacional de seguros, Bueres recordó que “la cobertura de muchos riesgos no es admitida por igual en todos los países y cada estado cuenta con su jerga legal y aseguradora propia”. Por este motivo, siempre es recomendable definir en los contratos las condiciones del seguro de conformidad con los estándares y los usos locales, escapando de las pólizas-espejo (las que son una mera traducción literal de las que se emplean en un país a la lengua del otro). Del mismo modo, el ponente manifestó una opinión negativa de las denominadas “cláusulas de interés financiero”, a las que considera “un instrumento poco claro y susceptible de ser considerado un fraude, un modo de ocultar un contrato de seguro típico non-admitted, bajo una fórmula difusa, que plantea problemas de determinación, tanto en cuanto al riesgo que cubre como a su ámbito de aplicación”.

A continuación, la intervención de Jaime Jaque Barbero, socio director en Abaco International Loss Adjusters, se centró en el análisis, desde un punto de vista práctico, de las distintas fórmulas genéricas por las que se puede proceder a la gestión de siniestros ocurridos en un contexto internacional.

En primer lugar se refirió al modelo de gestión descentralizado, que se basa en el uso de profesionales y empresarios locales para gestionar los riesgos en cada uno de los países en los que opera el empresario internacionalizado.

Seguidamente, se analizó el modelo de gestión centralizado que se caracteriza por el control absoluto de la gestión de los riesgos por parte de la empresa desde su lugar de origen. Es típico de este modelo contratar programas internacionales con la pretensión de tener una cobertura idéntica o muy similar en todos los lugares en los que se opera.

El último es el modelo de gestión mixto, que es una mezcla de los anteriores. Consiste en la utilización de una combinación entre pólizas internacionales y pólizas locales, buscando optimizar el sistema mediante la adaptación del tipo de póliza a emplear con las dificultades que plantea cada uno de los riesgos a cubrir en los diversos países en los que se opera.

Durante el turno de debate de la sesión de Diálogos 2020, los expertos y asistentes señalaron la importancia de contar con un protocolo de gestión para hacer frente a los siniestros, ya que éste ayuda a proporcionar una respuesta rápida que puede eliminar un 80% de los problemas que se derivan del mismo. Igualmente, se dialogó sobre la pertinencia de contar con peritos consensuados. En concreto, se habló de la importancia, como parte del protocolo de gestión, de fijar y acordar peritos con la aseguradora. Finalmente, todos incidieron en el papel relevante de la transparencia y la comunicación entre el asegurado y el asegurador para llevar a buen puerto la estrategia internacional del empresario.

### Noticias del sector



[www.estamosdetuparte.com](http://www.estamosdetuparte.com)

Federación de Corredores y Corredurías de Seguros de España



Descárguela en Pdf

Suscríbese a la Revista

### Buscador


